
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 877

SEÑOR EDIL:
JOSÉ VIGO

SESIÓN DEL DÍA

1° DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:31' del día miércoles 1° de agosto de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 873.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. AUTORIZACIÓN PARA DENOMINAR CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS (21VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
 - ACONSEJA SOLICITAR A IDL MONITOREO AGUAS BALNEARIO LA PLATA Y QUE INFORME SOBRE DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS BAROMÉTRICOS.
 - REFERIDOS A QUEMA DE NEUMÁTICOS POR PARTE DE CEMENTOS ARTIGAS Y DI.NA.MA.
 - ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 419/018 DE LA SRA. EDIL MARTA SOTELO.
 - ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 353/018 DE LA SRA. EDIL ANA UGOLINI.
 - ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 350/018 DEL SR. EDIL GUSTAVO RISSO.
- 6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA SOLICITAR A LA IDL CONVENIOS FIRMADOS CON EL CURE Y LA UDE Y REALIZAR REUNIÓN MULTIPARTITA ANTE PROBABLE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES.

***** **

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Fabián Marenales, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Deisy Navarro, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Liullis Salsamendi, Javier Urrusty, Gabriela Silveira, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, José Vigo, Daniel Quintana, Sergio Urreta.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Vicente Herrera.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, María Olmedo, Carlos Urtiberea.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, en el día de hoy me quiero referir al proyecto de ley sobre voluntariado. Hoy nos enteramos que el proyecto de ley sobre voluntariado, el cual iba a llevarse a votación al Senado, volverá a estudio de la Comisión de Legislación y celebro que así sea, porque realmente es muy preocupante que se quiera legislar para regular una actividad, que sin lugar a dudas va a perjudicar a muchos. Pensemos en las comisiones barriales, que obviamente sus integrantes son voluntarios, que tienen como fin trabajar por un bien común; pensemos en el Baby Fútbol, donde padres, tíos, abuelos, generalmente trabajan para que muchos niños tengan la posibilidad de realizar dicho deporte; comisiones también de apoyo a los discapacitados.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARINA CASAS SIENDO LA HORA 19:33'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio por favor.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Distintas personas que en la medida de sus posibilidades trabajan muchas veces desde el anonimato, haciendo el bien. Pensemos en los merenderos que son llevados adelante por voluntarios; pensemos en personas que llevan un plato de comida en la noche a tantos uruguayos que desgraciadamente están durmiendo en la calle. Hoy circulaba una foto donde se ven más de veinte personas durmiendo en la puerta del Banco República de 18 de Julio de Montevideo, y por cierto que obviamente no es el único lugar donde sucede eso.

Esperemos que los legisladores que promueven este proyecto de ley recapaciten y vean un poquito más lejos de sus despachos, porque lo que van a lograr -de aprobarse como está este proyecto de ley- es que la gente pierda el interés por ayudar al prójimo. Sería terrible que eso suceda y obviamente -de aprobarse- esto llevaría un claro fin recaudatorio; aunque se diga otra cosa, aunque se diga que es para formalizar, realmente termina teniendo un fin, que es recaudar. Es mucha la gente que está preocupada por este tema y, reitero, espero que los legisladores nacionales que impulsan dicho proyecto puedan entender un poquito la realidad que está viviendo nuestro país.

Seguramente sería mejor, pero mucho mejor que trabajen en proyectos para combatir la delincuencia; que trabajen en proyectos para generar trabajo, porque le falta mucho trabajo a la gente; que trabajen en proyectos que hagan que no falten médicos ni medicamentos en los hospitales públicos, porque hoy me enteraba de una persona por ejemplo acá -son muchas-, pero una me llamó desesperada porque necesita medicamentos que se los recetan en el hospital y que no están en la farmacia y no tiene posibilidades de comprarlos esa persona. Entonces, realmente es triste que sucedan ese tipo de cosas.

Que se ocupen realmente los legisladores de lo que se tienen que ocupar, que es del bien común de la gente, y no de inventar cosas que evidentemente no van en favor de la sociedad.

Sinceramente, creo que hay mucho en qué trabajar antes que atacar al voluntariado, muchísimo en qué trabajar. Sra. Presidente, pido que mis palabras pasen a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a la prensa departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira. INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:36’.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sra. Presidente, estamos muy preocupados por la situación de los productores lecheros de nuestro departamento. Sabemos que la producción láctea está con gran conflicto, rehén de una situación ante los empleados. Ante la grave situación generada una vez por el accionar sindical de los funcionarios de Conaprole, entendemos necesario que los uruguayos, todos consumidores de los productos de nuestra cooperativa, desde siempre conozcan la realidad de los productores dueños de las cooperativas y puedan compararla con la de los funcionarios de la misma, hoy en conflicto por demandas salariales. Sabemos que la producción de leche uruguaya se exporta en un 70% y que hemos tenido -durante seis años o más- un endeudamiento permanente, generando una grave situación económica para los productores, que un 20% de los remitentes están con sus matrículas en saldo deudor. El 50% de los productores cobra treinta mil pesos al mes y con eso deben afrontar su manutención y gastos de los establecimientos. Los productores trabajan todos los días del año, los trescientos sesenta y cinco días del año, no se puede parar un solo día porque las vacas se deben ordeñar todos los días.

La cuenca lechera de Lavalleja es un área de gente que remite a Conaprole y no tiene otra forma de producción, de venta. No puede ser que esa situación de profunda inequidad que se está manteniendo por una insistencia del gremio, haga que toda la cuenca esté en conflicto y terminen cerrándose. O sea, se está tirando de la piola igual que como se había hecho con Alas U, y nos quedamos con la única fuente de ingreso y con una materia prima importante.

Nuestro Grupo 59 está muy a favor de los productores de leche y solicitaría que se pidiera a las Comisiones de Recepción y de Desarrollo y Medio Ambiente, que puedan llamar a algún integrante, a los representantes de los tamberos de Lavalleja, para poder solidarizarse o presentar alguna inquietud; creo que es por ahí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - “Sra. Presidente Analía Basaistegui. Voy a solicitar por el Artículo 284, informe al Ejecutivo Departamental.

- 1º) Solicito se me aclare la inquietud sobre traslado de Sección combustible de Planta 1 a Planta 3.
- 2) ¿Cuándo se hizo la habilitación en Planta 3?
- 3) Si están habilitados todos los funcionarios para desempeñar esa tarea, tanto en uniformes como en experiencia.
- 4) Si la estructura de este edificio está habilitada para ese uso.
- 5) Solicito además se me informe si la estructura de este local se encuentra en condiciones sanas y con resguardo para el desempeño obrero.
- 6) ¿ANCAP está en conocimiento de las condiciones laborales?
- 7) También solicito se me comunique en qué momento, día y hora, hubo una auditoría para dicho traslado.
- 8) ¿Los vehículos están en condiciones como para ser usados, con cuenta kilómetros y GPS funcionando, a los efectos de controles y mantenimientos?

9) ¿Qué función cumple ahora la Planta 1 y cuántos funcionarios tiene?

Saluda atentamente. Fdo.: Edil Marta Sotelo”. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:40’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, “PROYECTO COMODATO PREDIO OSE MARISCALA. Ciudadanos de Mariscala, han gestionado ante el Directorio de OSE, la solicitud en Comodato de un predio de propiedad de dicho Organismo en la localidad. No es necesario abundar en la descripción del proyecto, ya que adjuntamos copia del mismo y de la nota remitida por los vecinos. Simplemente deseamos resaltar dicha iniciativa ciudadana, de la cual tomamos conocimiento a través de nuestra compañera, la Edil Alexandra INZAURRALDE, quien ha procurado apoyarlos por considerar fundamental generar espacios públicos de encuentro, interacción, sano esparcimiento y fortalecimiento de la identidad local, fortaleciendo el sentido de pertenencia, que tan buenos resultados tiene siempre para las comunidades. Es nuestro deseo, como ediles del departamento de Lavalleja, que OSE sea receptivo al proyecto y solicitud elevada. Solicito se remitan estas palabras al directorio de OSE, y autorizo a proporcionar nuestro número de celular y/o e mail, y el de nuestra compañera Inzaurrealde, a efectos de cualquier comunicación o consulta que fuera pertinente. Fdo.: Pablo Hernández, Edil Departamental Lista 59”. También pido que este proyecto y lo hablado en sala pasen a las asociaciones que están firmando el proyecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:41’.

En otro orden de cosas, al amparo del Artículo 284 de la Constitución, solicito a la Intendencia se me informe acerca de las partidas y/o canastas de materiales de construcción que ha brindado Dirección de Asuntos Sociales durante el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, así como los destinatarios, con detalle del material entregado en cada caso. Agradezco se respalden los datos aportados con la resolución administrativa que corresponda y con las copias de las constancias de entrega de los mismos, si es que se hacen firmar. Asimismo, se especifique cuáles son los requisitos que deben acreditarse para acceder a dichos materiales de construcción. Finalmente, solicito se adjunte al informe copia de las órdenes de compra de materiales de construcción solicitados por la Dirección de Sociales y el importe de las facturas correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, en primer lugar, quería realizar una invitación a la Sra. Directora de INAU para concurrir a la Junta para saber qué forma de trabajo va a llevar adelante con respecto a la venta de bebidas alcohólicas a menores, y saber cómo podemos ayudar o colaborar en su trabajo.

Quiero recordar que el 31 de julio se cumplen cincuenta y cinco años del primer atentado tupamaro en Uruguay, con el robo de armamento del Club de Tiro Suizo de Nueva Helvecia, y recordar que estábamos en plena democracia. Solicito que mis palabras sean enviadas a todas las Juntas Departamentales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:43’.

Vecinos de la calle Colón y Joaquín Suárez solicitan se pueda continuar con la calle Colón.

Cuando termine Previos, quiero solicitar un minuto de silencio por un compañero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero felicitar -en nombre de la Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta Departamental y en el mío propio- al Sr. Gustavo Alzugaray, al matrimonio Sergio Amil y a su señora esposa Graciela Jorge de Ávila, quienes estuvieron compitiendo en el Mitin Internacional de Atletismo Máster en Paraguay. Alzugaray compitió en 100 y 200 metros, obteniendo dos medallas de oro; Graciela Jorge compitió en 200 metros obteniendo medalla de oro y 100 metros con medalla de plata; Amil -su esposo- compitió en 100 metros con medalla de plata y 400 metros obteniendo medalla de oro. Es un orgullo para nuestro departamento tener estos niveles de deportistas, que aún siguen dando su esfuerzo y compromiso con su entrenamiento y profesión a nivel internacional. Solicito que mis palabras pasen a los respectivos atletas, a la Comisión de Deporte y Juventud y a la Dirección de Deporte y Juventud del Ejecutivo Comunal.

En otro orden, quiero felicitar también en nombre de la Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta Departamental y en el mío propio, a los atletas Emanuel González y Santiago Espinosa, que fueron a participar al Torneo Mundial de Fútbol Unificado realizado en Chicago, Estados Unidos, en los festejos de los cincuenta años de las Olimpiadas Especiales, como así también a sus familiares por ese apoyo incondicional del día a día. Es un orgullo para nuestro departamento que hayan sido elegidos, y que su triunfo fue también el nuestro. Solicito que mis palabras pasen a estos chicos y a sus familiares y también ser destacados en el evento Premio Joven del año, que se realizará el próximo 11 de agosto. Que pase a la Dirección de Deporte y Juventud y a la Comisión de Deporte y Juventud.

En otro orden Sra. Presidente, solicito desde Maldonado, Morales Arrillaga y Casas Araújo, poder acceder a otro contenedor más, ya que en esa zona solo está el del Hospital por Morales Arrillaga esquina Casas Araújo, y realmente no da abasto y es necesario colocar otro contenedor. También en otro orden, el alumbrado público, que es bastante escaso.

En la calle Morales Arrillaga esquina Casas Araújo, tenemos entendido que no es una parada de ómnibus. Todos los días la empresa Sierratur, la Línea O para en esa esquina; y sí, la parada es en Casas Araújo y Domingo Pérez. Deberíamos saber -por intermedio de la Dirección de Tránsito- cuál es la parada original y si es así, que se realice la garita. Que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, el 1º de agosto de 1977 la represión fascista secuestró al maestro Julio Castro, quien permaneció desaparecido hasta el 2011 cuando sus restos fueron encontrados en el Cuartel de Toledo. Julio Castro fue docente en Filosofía de la Educación, produciendo entre otros textos “El banco fijo y la mesa colectiva”. Un referente didáctico para generaciones de maestros de nuestro país. Junto a Miguel Soler, fue un entusiasta de la educación pública rural; en ese ámbito desarrolló una gran actividad en toda América Latina y es reconocido como un gran referente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LIULLIS SALSAMENDI SIENDO LA HORA 19:49’.

En el plano político, fundó -junto a Carlos Quijano- la Agrupación Nacionalista Demócrata Social, evolucionando de los blancos independientes a la izquierda. Desarrolló su labor periodística en Marcha, del que fue redactor jefe. Participó de la fundación del Frente Amplio en

febrero de 1971. En el ámbito sindical, formó parte de la Federación Uruguaya de Magisterio y de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Según se supo, sus asesinos lo ejecutaron -luego de torturarlo- con un disparo en la cabeza dos días después de secuestrarlo.

Porque todos los defensores de la educación pública lo consideramos un referente, el día 1° de agosto es el día del trabajador de la enseñanza detenido desaparecido. Como trabajador de la enseñanza, adhiero a esa fecha y en esta Junta Departamental de Lavalleja quiero recordar a tres desaparecidos, que fueron trabajadores de la enseñanza y que nacieron en nuestro departamento. Traje las fotos: el Profesor de Mecánica de UTU Carlos Rodríguez Mercader fue detenido y desaparecido en el marco del Plan Cóndor el 1° de octubre de 1976 en Argentina con 26 años, ya que era nacido el 24 de febrero de 1950 en Minas, hijo de Alfredo Rodríguez Luciani y Amalia Mercader; fue secuestrado en la vía pública en Buenos Aires y era militante del Partido por la Victoria del Pueblo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:51’.

Gustavo Inzaurrealde Melgar nació en Minas el 4 de agosto de 1942, hijo de Alberto Inzaurrealde y Pura Melgar. Se desempeñó como maestro y desarrolló actividad gremial en la Federación Uruguaya de Magisterio. En 1970 ingresó como administrativo en la Fábrica Uruguaya de Neumáticos FUNSA. Desarrolló actividad política en la resistencia obrera estudiantil, la Federación Anarquista Uruguaya. Participó en Buenos Aires de la fundación del Partido por la Victoria del Pueblo. Luego de varias instancias de cárcel y exilio, fue detenido en 1976 en Paraguay -junto a nuestro compatriota Néstor Santana- por fuerzas paraguayas, actuando en colaboración con el ejército de nuestro país. La operación se realizó al mando del oficial uruguayo Carlos Calcagno, quien torturó a ambos en el Departamento de Investigaciones de la Policía del régimen de Stroessner, según consta en los “Archivos del Terror” paraguayo. Santana e Inzaurrealde fueron vistos por última vez en el pozo del Atlético en Argentina.

El Escribano Fernando Miranda fue docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Nació en 1919 en la localidad de Batlle y Ordóñez y fue secuestrado el 30 de noviembre de 1975 en Montevideo, en el marco de la Operación Morgan contra el Partido Comunista. Sus restos aparecieron en el Batallón N° 13, el 2 de diciembre de 2005.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, en estos tres coterráneos homenajeo a todos los trabajadores de la educación detenidos-desaparecidos y asumo el compromiso de continuar la lucha por verdad y justicia, como también expresó Cirse Maia en un poema musicalizado por Viglietti: “No son solo memoria, son vida abierta. Son camino que empieza y que nos llama”. Que mis palabras pasen a los sindicatos ADES-Minas, a la Federación Uruguaya de Magisterio, a FENAPES, a la Mesa Departamental del Frente Amplio, así como a la prensa local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, en Solís de Mataojo no se cuenta con una barométrica efectiva allí, sino que se va desde Minas esporádicamente cada tres meses. Nos consta que en la Planta 1 hay una barométrica -N° 033-, con muy poco uso y en buen estado. Pedimos a la Sra. Intendente que estudie la posibilidad, solucione el mismo y que el pueblo tenga allí este servicio siempre.

En otro caso, vecinos de la Rambla Esther Moré entre Sarandí y Florencio Sánchez nos plantearon que en la esquina hay un terreno baldío. En el mismo, hay un cañaveral tapado de basura que lamentablemente tiran allí; también ahí sirve como escondite para personas que delinquen. Solicitamos a la brevedad que se realice la limpieza del mismo, que mis palabras pasen a la sección correspondiente.

En otro orden, reparación de la Ruta 12 barrio Garolini frente a la escuela, que se encuentran grandes pozos.

Y en otro orden, reparar urgentemente las rotondas de Las Palmas, la del Puente San Francisco, la rotonda de Aparicio Saravia y Alejandro Henry, que tienen grandes pozos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Marenales.

SR. EDIL FABIÁN MARENALES - Yo tenía intención de hacer mención a este 1º de agosto en conmemoración, en recuerdo por el día de los detenidos desaparecidos de la educación. El Edil Julián Mazzoni que hizo mención a este tema, lo expresó con suma claridad y me hago eco de sus palabras. Además, quiero hacer extensivo este reconocimiento, no solamente a los trabajadores de la educación, sino a futuros trabajadores de la educación que también recordamos en el día de hoy, estudiantes de Magisterio, estudiantes de Profesorado, que fueron desaparecidos simplemente por el hecho de militar en sindicatos estudiantiles, en asociaciones estudiantiles. De tal manera, algo que nos parecería en este momento una situación bastante ilógica se dio en época de la dictadura, lamentablemente. Por eso, este 1º de agosto espero que no pase desapercibido y todos los que formamos parte de la Educación Pública del país tenemos que tenerlo siempre presente y recordar, no solamente a esos trabajadores que fueron torturados y que fueron desaparecidos y -en muchos casos- fueron muertos por la dictadura, sino que además en otros estudiantes que fueron cercenadas sus posibilidades y que aún hoy nos ha costado mucho hacer el reconocimiento que ellos se merecen. Entonces, hago extensivas mis palabras también por supuesto a esos estudiantes, que fueron truncadas sus posibilidades de crecimiento futuro, y además de ciudadanos que podrían haber aportado mucho a la sociedad y que lamentablemente hoy no los tenemos. Seguimos en la defensa firme de la Educación Pública y de sus principios e ideales por siempre. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, quisiera plantear el pedido de reparación de las barandas del puente sobre el arroyo Campanero rumbo al Santa Lucía que están rotas, con faltante de varias piezas, lo que lo hace muy inseguro, tanto para vehículos como para peatones. Ya sea por la fuerza del agua, que cuando crece el arroyo los troncos y objetos flotantes rompen los caños de estas barandas o por algún accidente puntual que ha provocado que los parantes se hayan desprendido del hormigón; el hecho es que es necesario repararlo. Por lo tanto, solicito que pasen mis palabras a la Dirección de Vialidad de la Intendencia.

En segundo lugar -pero no menos importante-, mencionar que nos han hecho llegar información extraoficial sobre una situación que se dio en vísperas del feriado del 18 de Julio en el Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas. Según supimos, el Hogar cerró sus puertas el martes 17 en la noche y no abrió hasta el jueves 19, dejando cuatro estudiantes del interior en la calle, sin tener lugar a dónde ir ni recursos como para viajar a sus hogares, distantes a muchos kilómetros de Minas. Gracias a la solidaridad de la gente del SUNCA, se les acondicionó unos colchones y

abrigos para que pudieran pernoctar dos noches en su local. Me parece inadmisibles que no se haya previsto esta situación por parte de la Intendencia Departamental, específicamente de la unidad de la que depende el Hogar Estudiantil, sabiendo que había un feriado no laborable en medio de la semana. Por tal motivo, se solicita a la Intendencia Departamental de Lavalleja que se nos informe sobre esta situación y las medidas de contingencia para casos futuros similares a este, a efectos de evitar que vuelvan a suceder. También que pase copia de mis palabras a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en primer lugar es un pedido de informes al Ejecutivo Departamental a ver si ya tiene el resultado de lo que es la Auditoría del Tribunal de Cuentas, que en su momento la Junta Departamental y por una gran mayoría encomendó al Tribunal de Cuentas para que hiciera el análisis financiero y administrativo, a través de una auditoría en diferentes áreas. Sí, sabemos que desde el año pasado se ha estado trabajando, pero aún la Junta Departamental no tiene el resultado de dicha auditoría.

En segundo lugar, en la misma sintonía que el Edil Cardinal estuvo hablando sobre lo que es la reparación de las barandas del Puente Campanero, queremos saber si el Ejecutivo ya tiene -y creo que en algún momento se habló de esa obra-, si ya tiene el monto de cuánto es la reparación o hacer el puente nuevo de lo que es el Campanero.

Después, también queremos saber si realmente existe al día de hoy un proyecto sobre la construcción de la nueva Terminal de Ómnibus, porque -más allá de que nos interesa tener ya los planos, memoria descriptiva y demás de la obra- queremos saber también qué solución vial se está proponiendo en lo que uno conoce como la avenida Tránsito Pesado y también la calle Ituzaingó, porque entendemos que ahí también hay que hacer una obra de ingeniería importante en lo que es la red vial. Así que espero que a la brevedad, muy rápido, nos puedan informar, o en todo caso después veremos de que los treinta y un ediles tengamos esa información que es muy necesaria para empezar a estudiar.

Y también por último, saber hacia dónde va el resultado de las podas de árboles que están obviamente en la vía pública, si es que van a instituciones, hogares o donde fuera, pero saber básicamente hacia dónde van -al día de hoy- las podas de los árboles. Muchas gracias.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Damos por finalizado Asuntos Previos. Antes de pasar al siguiente punto -Acta Anterior-, quiero primero saludar y darle la bienvenida a la Sra. Edil Salsamendi, que es la primera vez que ingresa al recinto de la Junta Departamental como edil departamental.

APLAUSOS.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, voy a solicitar un minuto de silencio por la pérdida en un accidente de tránsito del compañero y amigo Daniel Arbilla, que tuviera la fatalidad de tener un accidente mortal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alcides Abreu de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Daniel Arbilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. DANIEL ARBILLA.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 873.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el Acta Anterior N° 873 de fecha 20 de junio de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

-SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita extensión de licencia desde el 1° de julio de 2018, por el término de seis meses. Se dictó Resolución N° 112/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 112/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 112/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 123/2018.

RESOLUCIÓN N° 123/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 112/2018 dictada por la Presidente con fecha 2 de julio de 2018 se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 112/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Con motivo del partido Uruguay-Francia que se disputó el día 6 de julio del cte., dictó Resolución N° 113/2018, modificando el horario de la Junta Departamental. “RESOLUCIÓN N° 113/2018. VISTO: que el día viernes 06 de julio del cte. se disputará el encuentro entre la Selección Uruguaya de fútbol y el seleccionado de Francia a la hora 11:00’ de nuestro país, en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol Rusia 2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Modifícase el horario de la Junta Departamental el próximo viernes 6 de julio del cte., la que funcionará desde las 15:00’ a las 19:30’ hs. 2. Comuníquese a los Señores Ediles, a los funcionarios, a la Intendencia Departamental y a la prensa local a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 113/2018, referente a modificar el horario de la Junta Departamental el día viernes 6 de julio de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 124/2018.

RESOLUCIÓN N° 124/2018.

Visto: que por Resolución N° 113/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental se modificó el horario de oficina de la Junta el día 6 de julio del cte., en razón del encuentro entre la Selección Uruguaya de Fútbol y el seleccionado de Francia disputado a la hora 11:00’ en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol Rusia 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 113/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SRA. EDIL IRENE ALGARÉ: Solicita licencia desde el 5 de julio al 20 de diciembre de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 115/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 115/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Irene Algaré al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 5 de julio hasta el día 20 de diciembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Irene Algaré desde el día 5 de julio hasta el día 20 de diciembre de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Sra. Luz Marina Casas por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 115/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Irene Algaré.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 125/2018.

RESOLUCIÓN N° 125/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Irene Algaré al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 5 de julio hasta el día 20 de diciembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 115/2018 de fecha 5 de julio de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 115/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Solicita licencia desde el 12 de julio al 12 de agosto de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 117/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 117/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de julio hasta el día 12 de agosto de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el día 12 de julio hasta el día 12 de agosto de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Sra. Gabriela Silveira Vaz por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 117/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 126/2018.

RESOLUCIÓN N° 126/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de julio hasta el día 12 de agosto de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 117/2018 de fecha 12 de julio de 2018 dictada por la Presidente de la Junta, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 117/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-PRESIDENTE DE LA JUNTA LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 118/2018 autorizando la concurrencia de señores ediles a la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, la que se realizó los días 20, 21 y 22 de julio en Melo. “RESOLUCIÓN N° 118/2018. Visto: La invitación del Congreso Nacional de Ediles a la Presidente y a los Sres. Ediles convocados para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en

la ciudad de Melo, los días 20, 21 y 22 de julio del cte. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de julio de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados y del Presidente de la Junta Departamental. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Melo, los días 20, 21 y 22 de julio del cte. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:04’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 118/2018, referente a autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la ciudad de Melo los días 20, 21 y 22 de julio del cte. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 127/2018.

RESOLUCIÓN N° 127/2018.

Visto: la Resolución N° 118/2018 de fecha 16 de julio del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en la ciudad de Melo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 118/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- PRESIDENTE DE LA JUNTA LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 119/2018 autorizando fijar un porcentaje estimado a efectos de la liquidación de salarios correspondiente al mes de julio del cte. de los funcionarios de la Junta Departamental. “RESOLUCIÓN N° 119/018. Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a julio 2018. Considerando I: que a la fecha no se ha publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el segundo semestre del año. Considerando II: que se considera necesario fijar un porcentaje estimado a efectos de la liquidación de sueldos de julio del cte. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un porcentaje de 3,5 % para la realización del ajuste salarial de julio de 2018, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay). 2- En el mes de agosto, ya con los datos aportados por el Banco

Central, se harán los ajustes correspondientes. 3- Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúe las liquidaciones correspondientes”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 119/2018, referente a fijar un porcentaje de 3,5% para la realización del ajuste salarial de julio de 2018 como adelanto, hasta que el Banco Central del Uruguay fije el porcentaje de IPC proyectado y se hagan los aportes correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 128/2018.

RESOLUCIÓN N° 128/2018.

Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental correspondiente a julio de 2018.

Considerando: que por Resolución N° 119/2018 de fecha 19 de julio de 2018 dictada por la Mesa, se aprobó fijar un porcentaje de 3,5% para la realización del ajuste salarial de julio de 2018, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en Resolución N° 119/018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Gastos observados por TCR en Municipio de José Batlle y Ordóñez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos observados por TCR en Municipio de José Batlle y Ordóñez”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Gastos Observados por TCR en Municipio de Solís de Mataojo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos observados por TCR en Municipio de Solís de Mataojo”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Canje de premio de la Rifa de la Semana de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Canje de premio de la Rifa de la Semana de Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Gastos Observados y Resolución adoptada por Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 - Resolución N° 3870/17”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Gastos Observados y Resolución adoptada por Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 - Resolución N° 3870/17”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la siguiente sesión el tema: “Información al Tribunal de Cuentas de la República sobre auditoría solicitada en diciembre de 2016”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Información al Tribunal de Cuentas de la República sobre auditoría solicitada en diciembre de 2016”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

-PRESIDENTE DE LA JUNTA LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 121/2018 autorizando la asistencia de los integrantes de las comisiones de Deporte y Juventud, y de Educación y Cultura al III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo”, a realizarse en la ciudad de Salto los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. “RESOLUCIÓN N° 121/2018. Visto: La invitación del Departamento de Desarrollo Social de Salto a los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, para el III Simposio Internacional de “Cultura Sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 17 de julio de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los integrantes de las Comisiones de

Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, al III Simposio Internacional de “Cultura Sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo”, que se realizará en la ciudad de Salto los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 121/2018, referente a autorizar la asistencia de los integrantes de las comisiones de Deporte y Juventud, y de Educación y Cultura al III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo”, que se realizará en la ciudad de Salto los días 3, 4 y 5 de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 129/2018.

RESOLUCIÓN N° 129/2018.

Visto: la Resolución N° 121/2018 de fecha 27 de julio del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura para el III Simposio Internacional de “Cultura Sobre Seguridad y Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 121/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Dari Mendiondo, referente al desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Dari Mendiondo, la que expresa: “Montevideo. 27 de junio de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, doctor Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Dari Mendiondo, en sesión de 5 de junio del corriente año, referidas al desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Jorge Gandini-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:09’.

“**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DARI MENDIONDO, EN SESIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2018. SEÑOR MENDIONDO.** Señor Presidente: quería hablar de un hecho que se está concretando en la ciudad de Montevideo, ligado al tema de los mercados, y que tiene su importancia histórica porque refiere a su desarrollo, a su existencia como capital del país, como primer puerto de la República Oriental del Uruguay. Como es sabido, la historia indica que el primer mercado que abasteció a la ciudad de Montevideo al Puerto, fundada por Bruno Mauricio de Zabala en el año 1724, fue el Mercado del Puerto. Ahí se fue produciendo un desarrollo de la ciudad que abarcó varias décadas y centurias. Llegó un momento en que este mercado era insuficiente para abastecer la ciudad ayer naciente y luego desarrollada, por lo que se forma un nuevo mercado al lado de la muralla. Efectivamente, fuera de la muralla de Montevideo se funda un nuevo mercado, denominado Mercado Central. Este mercado, que cubrió una etapa histórica, está vinculado al desarrollo de la Cultura montevideana y uruguaya y ligado al hecho importantísimo que significa que el candombe, como una expresión cultural rioplatense, haya sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:10’.

“...Es sabido que los días domingos los negros esclavos buscaban un momento de alivio a su vida cotidiana dentro de la muralla, y por decisión del Cabildo se les permitió que estuviesen al borde de la muralla para tocar sus tambores, su música, recordar sus ancestros y su pasado. Eso fue al lado del Mercado Central. Como todo, el Mercado Central tenía un límite: el alcance de la bala del cañón. Las balas de los cientos y cientos de cañones que había en la muralla tenían un alcance que, para algunos, era el ejido de la ciudad, los extramuros. En definitiva, el alcance era hasta donde llegaba la bala del cañón; y en la calle Hermano Damasceno, creo al número 1727, existe una placa con una aguja que marca el alcance de la bala de cañón desde la muralla hacia el ejido de la ciudad. En esa zona no se construía absolutamente nada porque estaba barrida por los cañones. Por lo tanto, Montevideo podía tomarse militarmente solo por mar: estaban los cañones de la Fortaleza del Cerro, más los de la muralla, más los de la flota española, por lo que era muy difícil tomar Montevideo por vía militar. Solamente lo lograron los ingleses en las invasiones de 1806 y 1807, cuando abren la brecha por el Portón de San Pedro, donde hoy está AEBU y la calle Brecha. Solo los ingleses pudieron romper ese control, ese dominio y esa defensa que tenía la ciudad de Montevideo. En ese marco se produce un desarrollo extendiéndose la ciudad más allá de la muralla; se llega al ejido y se forma otro mercado: el Mercado de la Abundancia, hoy conocido como la catedral del tango en Montevideo. El Mercado de la Abundancia se encontraba cerca de la calle Ejido y del cementerio. Voy a narrar la historia de por qué surge el cementerio donde actualmente está el Palacio Municipal. Las invasiones inglesas produjeron heridos y muertos, y los ingleses querían enterrar a los suyos en los lugares donde se enterraban los fallecidos antes de que ellos llegaran a la ciudad: en la iglesia, cerca de la plaza Matriz. Pero la iglesia católica, apostólica y romana no podía enterrar herejes...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:12’.

“...Los soldados ingleses profesaban otra religión, la protestante, y habían hecho manifestaciones en Montevideo con símbolos masónicos; además de traer la libertad de comercio

y una imprenta para imprimir un diario en castellano y en inglés, también tenían elementos de cultura con relación a sus muertos. Los ingleses fueron los que conquistaron y dominaron Montevideo, pero, a diferencia de cualquier ejército cuando toma una ciudad, ellos no tocaron el clarín para pasar a degüello y recoger el botín de la victoria. (Suena el timbre indicador de tiempo) Ellos marcharon hacia el Cabildo y dijeron: “Señores: tenemos tantos barcos en la rada de Montevideo, armas y soldados dispuestos a combatir, pero también están llenos de mercancías que quisiéramos comerciar”. Entonces, se llegó a un acuerdo. No hubo muertos ni fusilados, pero los ingleses exigieron un lugar donde enterrar a sus muertos y se decidió que sería en el ejido, en una zona fuera de la ciudad. El primer cementerio inglés se desarrolló en el espacio donde actualmente está ubicado el Palacio Municipal; luego se trasladó al lado del cementerio del Buceo. El otro mercado, el agrícola, fue otra instancia de desarrollo de la ciudad, con los barrios Goes, Villa Muñoz, La Humedad... SEÑOR PRESIDENTE (Gandini). Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado. SEÑOR MENDIONDO. Finalizo, señor Presidente, nombrando al Mercado Modelo. Además, quería hablar sobre el desarrollo en el centro de la ciudad no me alcanzó el tiempo, de la nueva unidad alimentaria Melilla que se quiere construir en Montevideo para que sirva por cien años. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; al señor Intendente, ingeniero Daniel Martínez, a la Junta Departamental de Montevideo y a las Juntas Departamentales de todo el país. Gracias, señor Presidente. SEÑOR PRESIDENTE (Gandini). Estamos admirados de su memoria y de todo lo que acuerda. Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Stella Viel, referente a sus reflexiones acerca de la violencia contra las mujeres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Hermes Toledo Antúnez, referente al 55º aniversario de la creación de la Comisión Mixta de la Cuenca de la Laguna Merín.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Gloria Rodríguez, referente a reflexiones sobre la agresión física y psicológica a una persona afrodescendiente con discapacidad.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Gloria Rodríguez, la que expresa: “**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ, EN SESIÓN DE 3 DE JULIO DE 2018. SEÑORA RODRÍGUEZ.** Señor Presidente: queremos manifestar nuestro dolor, tristeza, preocupación e indignación, sentimientos que nos invaden ante el hecho gravísimo que se suscitara hace unos días cuando cuatro empleados de una estación de servicio agredieron física y psicológicamente a una persona

afrodescendiente con discapacidad por su condición racial y religiosa. Estos son síntomas de una sociedad enferma en la que se promueve la intolerancia, la segregación y la división social. Por más respetables que sean todas las opiniones, nadie puede justificar un hecho de tal magnitud. Esta clara vulneración de derechos fundamentales, que configura una aberrante muestra de racismo, nos evoca inequívocamente períodos tan oscuros como los acontecidos en Estados Unidos. Nos duele profundamente que algunos sectores sindicales, ni bien surgió la información, manifestaran que lo ocurrido se trataba de una maniobra para desestabilizar un gremio porque uno de los agresores es un delegado sindical. Pero celebramos que haya triunfado la cordura y que igualmente se haya expresado en algunos medios de prensa aunque no haya sido con la contundencia que consideramos necesaria el rechazo a lo ocurrido. Más allá de este caso particular, la violencia es tan grave y condenable cuando la ejerce un empleador contra un trabajador como sucedió en el famoso caso del peón rural como cuando es ejercida por un delegado sindical hacia otro trabajador. Después de tomar conocimiento de la noticia, solicitamos entrevistas con las organizaciones sindicales para conocer su posición con respecto a lo acontecido y ponernos a disposición para trabajar juntos, proponiendo ideas concretas que construyan caminos para impedir la ocurrencia de actos como estos en nuestro país. Capítulo aparte es el aspecto judicial. Por respeto a los valores republicanos y democráticos, no consideramos oportuno cuestionar decisiones del Poder Judicial. No nos creemos en condiciones de determinar si se aplicó bien o mal la normativa, pero las resultancias de este caso nos hacen cuestionar si desde el punto de vista que nos compete, el legislativo, no es necesario realizar modificaciones en el orden jurídico vigente. La naturalización de la broma hacia un afrodescendiente o un discapacitado no la podemos aceptar. Sabemos perfectamente que la excusa del juego es una mentira, porque el juego es entre iguales. La víctima lo naturaliza por su necesidad de ser aceptado; no quiere percibirse débil. La víctima no tiene opción, y decir que es un juego agrava el hecho. No hay que distraer la atención de este tema llevando el foco hacia lo político partidario. Somos todos conscientes de que, lamentablemente, en nuestro país sigue existiendo la negrofobia. Existe falta de inclusión de los inmigrantes africanos, comparada con la de españoles, italianos y demás...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:19’.

“...Todos estos cuestionamientos, así como el dolor y la tristeza que sentimos, nunca se convertirán en resignación, sino que, por el contrario, nos dan mucha más fuerza para continuar trabajando por un Uruguay inclusivo y tolerante, donde el respeto y la solidaridad vuelvan a ser un sello de todos los habitantes de este hermoso país. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Intendencias, Juntas Departamentales, Ministerios, medios de prensa, organizaciones de afrodescendientes, a todos los partidos políticos y al PIT CNT. Muchas gracias. SEÑOR PRESIDENTE (Gandini). Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cuarenta y ocho en cincuenta: Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión de las palabras presentadas por el representante Ernesto Pitetta, sobre el cambio que ha experimentado el Departamento de Paysandú a partir de la llegada de la UDELAR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-DI.NA.MA.: Remite notificación de proyecto Extracción de piedra partida para obra pública, COLIER S.A., ubicada en el Padrón 7638 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Paraje Illescas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento de la Sra. Edil Patricia Duarte, donde destaca la decisión del Municipio de Noblía de transmitir en vivo sus sesiones ordinarias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Alba Bonino, referente a la no conformación del Municipio de Villa Soriano.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JANEIRO: Acusa recibo de nota enviada por la Junta Departamental, sobre la tragedia sufrida a la admirada y respetada Vereadora Marielle Franco.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota enviada por la Cámara del Municipio de Río de Janeiro, la que expresa: “Cámara Municipal de Río de Janeiro. Gabinete de Presidencia. A las Señoras Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y Graciela Umpiérrez Bolis, 1ª Vicepresidente y Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja. Apreciadas señoras: Comunico que recibimos las manifestaciones de pesar de esa Junta Departamental de Lavalleja, por la trágica muerte de nuestra querida, admirada y respetada vereadora Marielle Franco. La señora vereadora Marielle Franco, a través de su alegría, determinación y lucha por la justicia, la igualdad y la paz social, marcó, con su breve pasaje por esta Casa Legislativa, a todos sus colegas parlamentarios, asesores, empleados y amigos, dejando una sensación de consternación y tristeza. ¡Su memoria estará eternamente presente! Atentamente Vereador Jorge Felipe-Presidente”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite planteamiento del Sr. Edil Edison Krasovski referente a la inauguración del Memorial Penal de Libertad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-IC LATINOAMÉRICA: Comunica que en el marco de la XIV Edición de la “Feria y Congreso Internacional, Gobierno y Servicios Públicos 2018” se desarrollará el III Congreso Internacional de Parlamentarios Locales, los días 10 y 11 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Juan Rey, referente al aumento de precios en los combustibles en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planeamiento de la Sra. Edil Carla Correa, sobre su preocupación sobre la inseguridad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por los Sres. Ediles Mauro Valiente y Julia Cánovas, referente a “Los trabajadores se organizan y se preocupan por la seguridad”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría).

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:24’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:24’.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Pone en conocimiento que en el presente año se realizarán cursos de capacitación para los señores ediles, los que se desarrollarán en cinco regiones que alcanzarán los 19 departamentos, quedando prevista la primera edición para los días 2 y 3 de agosto próximo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL LUIS CARRESSE: Remite informe de lo actuado en la Asesora Comisión de Turismo del CNE, realizado en el mes de julio en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite informe de lo actuado en la Asesora Comisión de Educación y Cultura del CNE, realizado en el mes de julio en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:25’.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4943/18. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados de la Intendencia Departamental y los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo, correspondientes al mes de abril y mayo de 2018, por la suma de \$ 1.097.149.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2207/2018 adoptada en sesión del día 4 de julio, referente a la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, Padrón 5778 - Ejercicio 2018, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 2207/18. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 4 DE JULIO DE 2018. (E. E. N° 2018-17-1-0004162, Ent. N° 3220/18). VISTO: el Oficio N° 296/2018, de fecha 12/06/2018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, respecto del Padrón N° 5778, ubicado en la 1° Sección Judicial de Lavalleja, por el Ejercicio 2018; RESULTANDO: 1) que en el mes de abril de 2018, la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja presentó una nota solicitando la exoneración del pago de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el inmueble de su propiedad, empadronado con el N° 5778, ubicado en la 1ª Sección Judicial, correspondiente al Ejercicio 2018; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2227/2018 de fecha 16/05/2018, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales, para el Ejercicio 2018; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha

06/06/2018, aprobó, por unanimidad de presentes (23 votos en 23 Ediles presentes), el Decreto N° 3489, que aprobó la solicitud efectuada por el Ejecutivo Departamental; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 133 Inciso 2 aplicable por reenvío del Artículo 222 de la Constitución de la República; 2) que se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de fecha 13/11/985, en la redacción dada por Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2173/2018, adoptada en sesión de fecha 4 de julio de 2018, referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM, Padrón 12769 - Ejercicio 2018, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 2173/18 RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 4 DE JULIO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004158, Ent. N° 3219/18) VISTO: el Oficio N° 292/18 de fecha 8.06.18, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a COVIDEOM, del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2018; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 22.03.18, la Cooperativa de ayuda mutua COVIDEOM, sita en R. Volante s/n° Barrio Venecia, N° Padrón N° 12769, solicita la exoneración de la contribución urbana por el Ejercicio 2018, de dicho Padrón; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2016/2018 de fecha 4.05.18., remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para la exoneración de la contribución urbana del Padrón N° 12769, por el Ejercicio 2018; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 6.06.18, aprobó, por unanimidad de presentes (23 votos en 23 Ediles presentes), el Decreto N° 3487, por el cual se concede ad referendum de este Tribunal la exoneración solicitada, con excepción de adicionales; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 133 Inciso 2) aplicable por reenvío del Artículo 222 de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de Noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos no afecta el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; y 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2280/2018 adoptada en sesión de fecha 11 de julio de 2018, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM, Padrón 12.769 - Ejercicio 2017, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 2280/18. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004153, Ent. N° 3222/18) VISTO: el Oficio N° 291 de fecha 08 de junio de 2018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado

con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al Ejercicio 2017 al Padrón N° 12769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 23 de febrero de 2007 los representantes de la Cooperativa de Viviendas de Ayuda Mutua (COVIDEOM) propietaria de dicho Padrón, solicitan la referida exoneración; 2) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 1935 de fecha 2/05/18, solicitó la anuencia al Legislativo Departamental, para conceder la exoneración solicitada, con excepción de los adicionales correspondientes al Ejercicio 2017; 3) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3486 de fecha 6/06/18, aprobó, por unanimidad de presentes (23 votos en 23 Ediles presentes), el Decreto N° 3486, la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 inciso 2 aplicable por reenvío del artículo 222 de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se siguió el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13 de Noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2288/2018 adoptada en sesión de fecha 11 de julio de 2018, referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación Civil Abba José, Padrón N° 12.411 - Ejercicio 2018, sin observación. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 2288/18 RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004165, Ent. N° 3221/18) VISTO: el Oficio N° 293/2018, de fecha 8/06/018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Asociación Civil “ABBA JOSÉ”; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 11/01/018, dicha Asociación Civil solicitó la exoneración del pago de aportes a la contribución inmobiliaria correspondiente al ejercicio 2018, que recae sobre el inmueble de su propiedad, empadronado con el N° 12.411, ubicado en la 1ª Sección Judicial; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1978/2018 de fecha 03/05/018, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración para el Ejercicio 2018, con excepción de los adicionales; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 06/06/018, votó afirmativamente por unanimidad de presentes (23 votos), el Decreto N° 3488, la solicitud efectuada por el Ejecutivo Departamental; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2, aplicable por reenvío del Artículo 222 de la Constitución de la República; 2) que, asimismo se siguió el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de fecha 13/11/985, en la redacción dada por Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la presente Modificación de Recursos, 2) Téngase

presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a convenio firmado con la UDE.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a si el ex Edil Francisco de la Peña cumple funciones en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a si el Sr. Gerardo Peña está prestando funciones en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a convenio firmado entre la Intendencia y el MVOTMA, el 12 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:28’.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y demás integrantes del Cuerpo, y convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa en calidad de integrante de la Comisión de Legislación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, para la actividad abordaje interinstitucional sobre las competencias no autorizadas de vehículos en vía pública (“picadas”), realizada el día jueves 19 de julio en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a la señora edil convocada.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Luis Carresse para las entrevistas que se realizaron el día lunes 9 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó al señor edil convocado.

-ASESORA CONTABLE: En razón de que el acuerdo celebrado con la empresa Interfase S.A ha quedado sin efecto, aconseja un nuevo llamado a precio para la compra de un programa de liquidación de sueldos para los funcionarios de la Junta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE SALTO: Invita a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, al Tercer Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento Preventivo del Riesgo” a realizarse desde el día 3 al 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Deporte y Juventud y de Presupuesto.

-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE SALTO: Invita a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental, al Tercer Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento Preventivo del Riesgo” a realizarse desde el día 3 al 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto.

-NOTA SRES. EDILES: Solicitan se les reintegren los gastos ocasionados como representantes en la Visita Oficial a la provincia de Sichuán en República Popular China, que no se encontraban contemplados en el viático.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-SR. EDIL CARLOS CARDINAL: Solicita a las Comisiones de Asuntos Sociales y Educación y Cultura, realicen en forma conjunta una visita al Centro CAIF “Los Cabritos”, para conocer la verdadera situación del mismo.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invita a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, al 3er. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo Edición 2018, denominado “Sin contaminación por plásticos, cursos de agua y limpieza”, el que se realizará el día 17 de agosto en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Presupuesto.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Reitera pedido sobre que este Legislativo se expida sobre el planteo formulado por el edil de la Junta de San José Sr. Danilo Vasallo, referente a los comités departamentales de emergencia creados por la Ley 18.621.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-PODER LEGISLATIVO-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN “NELSON MANDELA” SENADOR RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO: Invita a participar del Día Internacional de Nelson Mandela 100 años del nacimiento del líder africano, el que se llevó a cabo el día jueves 19 de julio, en el Salón de los Pasos Perdidos - Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-JUNTA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Invita a participar del abordaje interinstitucional y multidisciplinario sobre las competencias no autorizadas de vehículos en la vía pública “picadas”, la que se realizó el día 19 de julio en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva-Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la Audiencia Pública 2018, la que se realizó el día 28 de julio en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ANEP: Invitación para el acto de Nominación de la Escuela N° 97 Rural de Villa Serrana, con el nombre de “Maestro Olegario Villalba”, el que se realizó el día 20 de julio.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Invitación para la inauguración de la nueva sede del Museo Nacional de Historia Natural, la que se realizó el día 18 de julio en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-PARLAMENTO DEL URUGUAY-DIPUTADA SUSANA ANDRADE: Invita a la mesa de trabajo “Aportes para participación política de la población afrouruguaya, con énfasis en afrofeminismos”, la que se realizó el día jueves 26 de julio en el Edificio Anexo “José Artigas” del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 969/18. Respecto al Of. N° 004/18 de la Junta remitido al TCR, comunicando que se dicta Decreto N° 3468/2018 interpretativo del Art. 17 de la

Modificación Presupuestal 2018-2020, remite copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial y transcripción de la Resolución N° 1113/18 adoptada por el Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7013/18. Remite relación de gastos observados N° 45/2018 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 175.188,26, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 116/2018. “RESOLUCIÓN N° 116/2018. VISTO: la OBSERVACION formulada por la Contadora Delegado del T.C.R., en relación de gasto N° 45/2018, conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo. 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República. 5) Archívese”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:34’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1070/18. Atento al Of. 840/2017 en el cual la Junta Departamental eleva iniciativa para denominar el Callejón Vidal y Fuentes (desde Enrique Rodó a 25 de Mayo) con el nombre de Callejón “25 de Agosto”, se le remite informe de la Oficina de Protocolo y RR.PP. al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1033/18. Atento al Of. N° 2221/2018 del TCR, transcribiendo la Resolución N° 928/2018, se remite copia del informe emitido por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:35’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1109/18. Contesta Of. N° 167/18 en el cual la Junta Departamental solicita al Ejecutivo se cumpla con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 18.308 - Planes Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en lo referente a la participación por parte de la Junta como integrante del Gobierno Departamental, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico-Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1053/18. Contesta Of. N° 329/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita más presencia de inspectores de tránsito en los barrios, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:36’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1055/18. Contesta Of. N° 83/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre el 18% de descuento en la Contribución

Rural a pequeños y medianos productores, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 995/18. Contesta Of. N° 294/18 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita informe referente a inquietud sobre aportes que tiene previstos la Intendencia para instalación de un refugio para ciudadanos en época invernal, comunicándole que la Intendencia pone a disposición alimentos, distribuye ropa, muebles y demás, y que el tema del refugio es resorte del MIDES

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1054/18. Contesta Of. N° 257/18 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita la concurrencia de la Barométrica Municipal a Estación Solís, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1077/18. Contesta Of. N° 254/18 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera eleva inquietudes de vecinos de Mariscalá, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5469/18. Solicita se declare de Interés Departamental el Evento del Festival del Agua, a realizarse en la zona de la represa Stewart Vargas - Villa Serrana, el día 10 de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1080/18. Solicita información sobre los avances que ha tenido lo solicitado por Of. N° 1567/2017, referido a Proyecto de Decreto sustituyendo el Artículo N° 12 del Decreto 2327/2003 sobre incentivo de retiro.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:38’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1098/18. Remite información referente a solicitud del Sr. Luis Maidana, sobre nueva línea de ómnibus uniendo los barrios Estación y Cementerio del Este.

RESOLUCIÓN: Se adjunta a Exp. N° 620/2018.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5530/18. Remite Resolución N° 3316/2018 solicitando autorización para realizar recambio de unidades Chevrolet, de acuerdo a lo que prescribe al Art. 7 Numeral 2 de la Ley 9.515.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá por error se puso “a la Comisión de Legislación y Turno”; se pasó a la Comisión de Presupuesto que es la que corresponde que informe.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1144/18. Remite Resolución N° 3222/2018 solicitando autorización para el recambio de vehículos, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 7 Numeral 2 de la Ley 9.515.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al igual que el Asunto Entrado anterior, pasó a la Comisión de Presupuesto y no a la Comisión de Legislación y Turno, como dice aquí.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto conmemorativo del 188° Aniversario de la Jura de la Constitución, el que se realizó el día 18 de julio en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al Día de la Mujer Afrodescendiente, para celebrar y reivindicar la lucha contra el racismo y discriminación social, el que se llevará a cabo el día 25 de julio en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:40’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. AUTORIZACIÓN PARA DENOMINAR CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2018. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31) de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a la Intendencia Departamental, para proceder a denominar con el nombre de “DR. RUBEN PIQUINELA DINARDO”, a la actual calle Pública 27 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Julián Mazzoni, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:41’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31) de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a la Intendencia Departamental, para proceder a denominar con el nombre de “DR. RUBEN PIQUINELA DINARDO”, a la actual calle Pública 27 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3497.

DECRETO N° 3497.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “DR. RUBEN PIQUINELA DINARDO” la actual calle Pública 27 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.

ACONSEJA SOLICITAR A IDL MONITOREO AGUAS BALNEARIO LA PLATA
Y QUE INFORME SOBRE DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS BAROMÉTRICOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha, solicita elevar al Ejecutivo Comunal para que por intermedio de la Dirección de Higiene se realice monitoreo de aguas sobre indicios de coliformes fecales en el balneario La Plata. Asimismo que dicha Dirección informe sobre el lugar de disposición final de residuos barométricos, tanto oficiales como privados en la ciudad de Minas. Fdo.: Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, Eduardo Yocco”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:42’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:42’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que solicita elevar al Ejecutivo Comunal para que por intermedio de la Dirección de Higiene se realice monitoreo de aguas sobre indicios de coliformes fecales en el balneario La Plata y que dicha Dirección informe sobre el lugar de disposición final de residuos barométricos, tanto oficiales como privados en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A QUEMA DE NEUMÁTICOS POR
PARTE DE CEMENTOS ARTIGAS Y DI.NA.MA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, los que expresan: “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha en mayoría, aconseja solicitar los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante el 1er. semestre del año 2018, referidos a la quema de neumáticos por parte de la Cementera “Cementos Artigas” y la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Fdo.: Ana Ugolini, Pablo Mazzoni, Eduardo Yocco”. “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, reunida en el día de la fecha en minoría, reitera la necesidad de realizar un Foro sobre el tema “Quema de Neumáticos”, entre representantes de DINAMA, Cementos Artigas, profesionales calificados en el tema ambiental y organizaciones ambientalistas, con el fin de intercambiar la evaluación de este período transcurrido. Fdo.: Gabriela Silveira”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja solicitar los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante el 1er. semestre del año 2018, referidos a la quema de neumáticos por parte de la Cementera “Cementos Artigas” y la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:44'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Hice un informe en minoría, porque nosotros estábamos pidiendo -se había votado en la sesión de Junta del año pasado- hacer un foro con el Presidente de la DI.NA.MA. El Presidente de la DI.NA.MA...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Estamos en el orden del día, ¿por qué consideran que no puede hablar la señora edil?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Porque ya se votó.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero va a hablar porque ella hizo un informe en minoría.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:45'.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si ya salió el otro en mayoría, este no se pone a consideración.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero no son contradictorios, son dos informes diferentes, no dicen lo mismo, se van a votar los dos informes. Se votó primero el de mayoría y ahora el de minoría.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No se vota el otro informe. Si el de mayoría te gana, no vas a votar el otro.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero no son contradictorios -señor edil- los informes, por eso se ponen a consideración, no dicen lo mismo. Si quieren, los volvemos a leer.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo lo firmé, ¿para qué los van a leer de vuelta?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No son contradictorios, por eso es que se iban a poner a consideración los dos informes.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero, ¿no es el mismo tema?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Son dos informes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Es el mismo tema que propone dos cosas diferentes.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Claro.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Se hubieran hecho dos informes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Son dos informes.

DIALOGADO.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ¿Son complementarios o son antagónicos?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - No son antagónicos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Quedan a consideración de cada uno, señor edil, pero los leemos de nuevo.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Si me dejan hablar, yo les explico, yo estaba en la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si no le parece mal señora edil, leemos el informe que usted firmó y después hace las aclaraciones, antes de que se ponga a votación, ¿le parece?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Perfecto, sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Se entendió que eran dos informes sobre el tema de la quema de neumáticos? Uno propone pedidos de informes, que es el que se acaba de votar por Afirmativa-Mayoría. El otro informe propone un foro.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A mi entender Sra. Presidente, tenían que estar en puntos distintos y no en el mismo punto, porque -si no- se entiende que son contradictorios, o que se vota uno y después el otro. Tendría que haber sido uno en tal punto, aunque sea el mismo tema, pero el otro que sea del otro punto, aunque sean de la quema de cubiertas, pero que sean puntos diferentes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, creo que es un error conceptual en realidad, porque son informes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, que todos los informes están en el punto cinco, pero son dos informes diferentes que dicen cosas diferentes

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sobre el mismo tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, la base del tema es el mismo, pero se proponen dos cosas distintas.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - El de mayoría y minoría dicen cosas diferentes sobre el mismo tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero con ese criterio, no se podrían haber realizado los informes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, primero que nada vamos a empezar a respetar el orden. Cuando uno tiene la palabra, que hable el que tiene la palabra y no seguir hablando así, como venga.

Me parece que al hablar y al referirse a que son dos informes -uno en mayoría y otro en minoría-, se supone que es un solo informe, no son dos. Se supone que el debate tenemos que darlo antes de pasar a la votación, así lo dice el Reglamento de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:48'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:48'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Entonces me disculpo yo señor edil, que de repente cuando dije...

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Discúlpeme Sra. Presidente, porque si no, tendría que haber sido un informe en mayoría y uno en minoría. Cuando hay dos informes -uno en mayoría y uno en minoría-, primero se pide y se levanta la mano para debatir. Después que se debate, se puede ver si ese informe, tanto el de mayoría como el de minoría, a veces se pueden asociar y votarse conjuntamente o se puede ir y votar directamente. Después, ya no da para tener la palabra, eso es lo que dice el Reglamento de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Muy bien. De mi parte, retiro la palabra "minoría" cuando hice referencia al informe, si es ese el problema y la duda.

DIALOGADO.

No, no dice en minoría. ¿Dice?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Dice sí, en mayoría y en minoría.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Perdón, dice sí. Entonces, está mal redactado el informe.

DIALOGADO.

Silencio señores ediles, la Secretaria va a hacer una aclaración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Presidente me consulta y entiendo que tienen razón, que votado el primero no se debió haber debatido el segundo, por más que debió de hablar antes del primer informe. Fue un error en el que yo no me di cuenta y no asesoré a la Presidente de la forma debida.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Perdón, ¿no se puede reconsiderar la votación? Porque no dio tiempo de nada. O sea, tendríamos que haber abierto un debate.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si usted solicita que se reconsidere, se pone a consideración la reconsideración de la votación del informe. ¿Solicita eso señora edil?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sí, por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Gabriela Silveira, de que se reconsidere la votación del informe en mayoría de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 419/018 DE LA SRA. EDIL MARTA SOTELO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 419/018 de la Sra. Edil Marta Sotelo por compartir lo planteado por la Sra. Edil. Fdo.: Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, Eduardo Yocco”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - ¿A qué refiere?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Quiere que se lea?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sí, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. N° 419/018 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 10 de julio de 2018. OFICIO N° 419/018. Sra. Presidente de la COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Ana María Ugolini. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 4 de julio del cte. por la Sra. Edil Marta Sotelo, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sra. Presidente, voy a solicitar ante inquietud de los vecinos, limpieza de cunetas en la calle Florida hasta General Flores, ya que al no existir saneamiento, ella se convierte en podredumbre lo cual pone en riesgo la salud y bienestar del vecino, que cuando llueve se desbordan y es insoportable

poder salir a la calle. Se agradecería lo más urgente posible”. Se adjuntan copias de fotografías presentadas por la Sra. Edil. Sin otro particular, le saludan atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-1er. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 419/018 de la Sra. Edil Marta Sotelo, por compartir lo planteado por la señora edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:53’.

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 353/018 DE LA SRA. EDIL ANA UGOLINI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 353/018 de la Sra. Edil Ana Ugolini, por compartir lo planteado por la Sra. Edil. Fdo.: Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, Eduardo Yocco”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:54’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL DEISY NAVARRO SIENDO LA HORA 20:54’.

Da lectura al Of. N° 353/018 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 27 de junio de 2018. OFICIO N° 353/018. Sra. Presidente de la COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Ana María Ugolini. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 20 de junio del cte. por la Sra. Edil Ana Ugolini, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sr. Presidente, el 20 de octubre el 2017 y con el Oficio 014/17, la Escuela Agraria de Minas envía a la Intendencia Departamental un proyecto de recolección, almacenamiento y distribución de agua para riego que fue elaborado por estudiantes de tercer año de ciclo básico. El motivo es solicitar la extracción de agua del pozo semisurgente que se encuentra en el predio del Parque Rodó. El proyecto está basado en la no utilización de la red de agua de O.S.E., y tiene como objetivo el riego del área productiva de la institución. En caso de aprobarse, la Escuela Agraria se haría cargo de todos los mantenimientos necesarios para la misma”. Sin otro particular, le saludan atte. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente; Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 353/018 de la Sra. Edil Ana Ugolini, por compartir lo planteado por la señora edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL EL OFICIO 350/018 DEL SR. EDIL GUSTAVO RISSO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 17 de julio de 2018. La Comisión de Desarrollo y

Medio Ambiente reunida en el día de la fecha aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 350/018 del Sr. Edil Gustavo Risso por compartir lo planteado por el Sr. Edil. Fdo.: Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, Eduardo Yocco”.

Da lectura al Of. N° 350/18 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 26 de junio de 2018. OFICIO N° 350/018. Sra. Presidente de la COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Ana María Ugolini. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada con fecha 20 de junio de 2018, se aprobó por unanimidad de 23 votos afirmativos en 23 Sres. Ediles presentes en sala, enviarle a Ud. las palabras vertidas por el Sr. Edil Gustavo Risso al tratar el planteo de limpieza de cauces de arroyo Corrales, cañada Coya y cañada Tanco. “SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En las plantas urbanas se deberá mantener constantemente la limpieza de los cursos de agua, por lo tanto considero que Varela cuenta con tres cursos de agua importantes, como la Cañada Coya, Cañada Tanco y el Arroyo Corrales. La propuesta nuestra o nuestro planteo Sr. Presidente, requiere la inmediata presencia de los actores de la Alcaldía y de la Intendencia Departamental conjuntamente con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para que formalicen un estudio rápido y preciso sobre la limpieza del Arroyo Corrales, la Cañada Coya y la Cañada del barrio Tanco”. Sin otro particular, lo saludan atte. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal el Oficio N° 350/018 del Sr. Edil Gustavo Risso, por compartir lo planteado por el señor edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA
SOLICITAR A LA IDL CONVENIOS FIRMADOS CON EL CURE
Y LA UDE Y REALIZAR REUNIÓN MULTIPARTIDARIA ANTE
PROBABLE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2018. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, ante el arribo a nuestro departamento de una universidad privada, la Universidad de la Empresa, manifiesta su preocupación generada por el probable uso compartido de las instalaciones previstas inicialmente para el CURE, por lo que aconseja solicitar al ejecutivo los convenios firmados con ambas instituciones (CURE y UDE). Al respecto manifestamos lo siguiente: -No nos parece adecuado que exista un uso compartido de un local por parte de instituciones educativas públicas y privadas. -Aspiramos a que el CURE continúe con sus actividades en forma normal. -Sugerimos la realización urgente de una reunión multipartita entre el Ejecutivo Comunal, el CURE, y la Comisión Pro Universidad, pudiendo también participar

una representación de la Junta Departamental. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Con respecto a este tema, me gustaría hacer algunas apreciaciones. Yo creo que es un tema que no está bien politizarlo, que cada uno obviamente va a tener nuestra opinión, pero cuando se trata de educación, creo que hay que apostar siempre a más y no a menos. A modo de información, este convenio con la UDE -a mi criterio- favorece mucho, pero favorece a toda la población del departamento. ¿Por qué? Porque estamos hablando de carreras que no existen en nuestro departamento, que la gente no tiene la posibilidad de hacerlas acá y que realmente serían de gran beneficio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:59’.

Voy a nombrar algunas, por ejemplo: Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Informática, Analista en Recursos Humanos, Analista en Marketing. Técnico en Gerencia, Técnico en Diseño Gráfico, Técnico Agropecuario, Experto en Habilidades Gerenciales, Turismo y Hospitality. Sin lugar a dudas se abren nuevas oportunidades para las distintas personas interesadas en poder estudiar en nuestro departamento.

¿Por qué la Intendencia apuesta a este convenio? Para darle oportunidad a la gente, porque no todos tienen la posibilidad de ir a Montevideo a estudiar y no todos tienen la oportunidad de ir a Punta del Este a estudiar. Todos sabemos que sí, obviamente es una universidad que se paga, pero justamente este convenio habilita a que quienes estén interesados en hacer estas carreras o estas tecnicaturas, las licenciaturas tienen mediante este convenio...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:00’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Las licenciaturas tienen mediante este convenio, y realmente lo estoy diciendo todo a modo de información, porque por ahí ha faltado quizás un poco de información sobre el tema y me parece justo que se sepa -y también quien quiera saber más, puede preguntarlo al Ejecutivo Departamental- que las licenciaturas tendrían un descuento para quienes se inscriban mediante este convenio hecho por la Intendencia y la UDE de un 25% y las carreras técnicas un 30%.

Para quienes tienen hijos, para mandar a estudiar muchas veces a Montevideo, la situación no es fácil, porque si hay que pagar una vivienda, hay que pagar los gastos de vivir en Montevideo, hay que pagar un alquiler, hay que pagar luz, hay que pagar agua. Todo aparte de lo que son los gastos de la familia que vivió acá en nuestro departamento, hay que pagar el famoso impuesto a la puerta que tiene la Intendencia de Montevideo; son gastos que se suman y mucho, así los estudiantes vayan a estudiar en una universidad pública...

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Está fuera de tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No, no estoy fuera de tema; estoy hablando de lo que tiene que ver con el convenio.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Siga Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Entonces, creo que realmente es importante darle para adelante a lo que tiene que ver con educación. Al estudiar acá en nuestro departamento, por ahí

también no hablamos solo de jóvenes, sino también de personas mayores que tienen que trabajar y no pueden viajar a la capital del país, pero sí podrían tener la posibilidad de estudiar acá, en nuestro departamento.

Si el problema es que la UDE mediante este convenio se instale en el mismo local en que está el CURE, de pronto se puede hablar. Ahora, yo sinceramente no veo cuál es el problema. ¿Por qué? Porque espacio hay suficiente, porque ese local lo pone la Intendencia de Lavalleja, no lo pone la Universidad de la República, es colaboración de la Intendencia de Lavalleja, y si hay un convenio con una universidad privada que posibilita el desarrollo a muchos estudiantes y a muchas personas que quieren desarrollarse en la vida para mejorar, que quieren tener crecimiento en la vida, no estancarse, pero por ahí no tienen los medios para hacerlo. Convengamos que los descuentos son importantes y que obviamente es mucho menos que tener que vivir fuera de nuestro departamento.

Por lo cual, creo que lo más lógico sería buscar los caminos posibles para no poner obstáculos en el camino. Pensemos en el bienestar de la gente, pensemos en la gente que quiere superarse y tener mejores posibilidades laborales. No dejemos que cuestiones netamente políticas ensucien algo, empañen algo que está hecho con la mejor disposición a favor de la gente del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como miembro de la comisión, lo que la comisión solicita justamente es la información sobre los convenios, porque estará muy bien informada la compañera que habló recientemente -no sé-, pero nosotros queremos tener justamente de primera mano de qué se trata. Nadie dice que nos oponamos a que vengan distintas empresas a brindar los cursos que sean necesarios o que estén al alcance de nuestra población. Simplemente queremos mantener la autonomía de la Universidad de la República, porque para eso se le ha ayudado y para eso la población ha ayudado a ese emprendimiento. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que el informe que elaboró la comisión que está firmado por el Edil Cardinal, el Edil Frachia, la Sra. Ugolini, y la Sra. Olmedo. La Sra. Olmedo ha trabajado mucho por el tema del CURE, todo el mundo lo conoce, lo sabe. Ella firma acá un documento aconsejando reunirse el Ejecutivo, el CURE, la Pro Universidad, y también la posibilidad de que haya alguna representación de la Junta Departamental.

Lo que acaba de mencionar el Sr. Edil Frachia a mí me convence, porque lo que hay que leer es el convenio, hablar y manejar las posibilidades de ese convenio, leerlo bien, quizás haya que modificarlo o no, pero solamente es una reunión. Ahora, nosotros somos integrantes del Ejecutivo. La Intendencia no pone el local; la Intendencia alquila un local.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Del Legislativo -señor edil- es integrante usted.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Siga señor edil, continúe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Ejecutivo alquila un local para que funcione el CURE; si quieren saber cuánto es el alquiler, también lo sé. Ahora, el dinero de ese alquiler no lo paga la Sra. Intendente del bolsillo de ella, lo pagan los contribuyentes, y nosotros como somos integrantes -por supuesto- del máximo órgano de contralor del departamento, consideramos y yo

considero que este informe está espectacular. Solamente se está solicitando una reunión con todas las partes, porque aquí no es que vengo yo y firmo un convenio y se tiene que hacer lo que yo diga, no, no; eso quizás fue en la Edad Media.

Por lo tanto Sra. Presidente, yo voy a votar afirmativo el informe que se acaba de leer. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, la verdad que no estamos en contra de que venga otra universidad privada a nuestro departamento, tampoco estamos en contra de las posibles materias o cursos que se puedan dictar.

Acá lo único que estamos pidiendo es un informe por el tema edilicio, el compartir. Yo creo que estas cosas no pasarían si hubiera un poco más de comunicación con las partes. Entonces, nosotros sugerimos a la Presidente y estuvimos de acuerdo en pedir el informe de los convenios para establecer después qué puede pasar, si se puede hacer en conjunto o no. Pero yo creo que el diálogo ante todo y más cuando dos universidades -público y privado-, que han habido convenios y los hay diariamente en otras empresas y tareas, pero creo que el diálogo es fundamental. Y bueno, no estábamos enterados y por eso pedimos el informe. Nada más que eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si los señores ediles observan el número 35 de los Asuntos Entrados, el 5 de julio de este año solicité al amparo del Artículo 284 que se me envíe el convenio; la Constitución de la República establece un plazo de veinte días, ya se cumplieron y todavía la Junta Departamental no tiene el convenio. Si tuviéramos el convenio, podríamos hablar bastante.

Hay un tema que preocupa y preocupa mucho, que es el tema locativo. Acá se habló como de seis o siete carreras; parecería que es bastante difícil meter seis o siete carreras en el local que hoy ocupa solamente el CURE.

El asunto es el siguiente, por las potestades que la Constitución de la República le establece al Intendente y a la Junta Departamental, debemos velar por la educación pública; lo dice claramente. Cuando hay instituciones privadas, tendrán todo el derecho de ejercer -a través de las leyes que este país ha dado- su forma de educar y de realizar carreras, pero no es educación pública; por lo tanto, es una empresa privada que va a cobrar. Ahora dice que va a hacer un convenio y que va a rebajar, son muy caras las empresas privadas que se dedican a expedir títulos, tecnicaturas y demás. Por lo tanto, esta es una empresa que se dedica -entre otras cosas- al lucro, entonces no es compatible el esfuerzo que hacen las arcas de la Intendencia Departamental de Lavalleja con la Universidad de la República -que es una institución que da sus contenidos de forma gratuita-, con el que pueden hacer las empresas privadas. Yo digo, está muy bien, está muy bien que se le generen determinadas condiciones, pero los señores que nos van a cobrar por brindar educación deberían pagar por los alquileres, por los locales que usufructúan. No es lo mismo en el caso de la Universidad de la República, que es un ente estatal autónomo y cogobernado, que históricamente ha regido la educación terciaria en este país.

A mí me parece que el informe es clarísimo, el informe no dice que no tiene que venir una universidad privada. Lo que dice es que quiere saber, porque lamentablemente esta Junta Departamental cuando se firma un convenio de ese tipo, debería ser informada oficialmente. Nosotros hemos leído la prensa, hemos sabido que alguna gente ha ido a preguntar, que no está muy claro qué es lo que se va a hacer, si lo van a hacer acá, si lo van a hacer en Maldonado, no

hay nada claro. Por lo tanto, es elemental que la Junta Departamental, que la gente que luchó por la Universidad en este departamento, la Comisión Pro Universidad, el CURE -que es la extensión que tiene la Universidad en el Este- sepan de qué se trata, y por lo tanto, que participen en esa reunión y se brinde toda la información, a los efectos -como dice acá- de que el CURE siga funcionando con normalidad, ese es el objetivo fundamental que tiene el informe de la comisión. En ningún momento el informe de la comisión dice que rechace la presencia de una universidad privada en el departamento. Eso se puede discutir aparte, el informe no lo dice y por lo tanto yo estoy dispuesto a dar ese debate, porque creo que la educación terciaria y toda la educación debe ser brindada por el Estado, pero eso sí es una cuestión ideológica. Acá no está planteado en el informe ese tema, lo único que está planteado es que queremos saber qué es lo que pasa y queremos asegurarnos que el CURE va a seguir funcionando con normalidad en el Departamento de Lavalleja, por lo tanto, lo vamos a votar afirmativamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, voy a contarles un poco cómo trabajamos en la Comisión de Educación y Cultura. La comisión está conformada por personas muy serias, muy responsables, con mucha autoridad en educación y en cultura, sobre todo la Presidente, a la cual le tengo muchísimo respeto. Cada tema que hemos tratado en la Comisión de Educación y Cultura en todo el período en que yo he participado, siempre ha sido con mucha altura, nunca poniendo o anteponiendo intereses políticos-partidarios de cada uno de nosotros, nunca; siempre poniendo los intereses de la población en todo sentido, en la cultura y en la educación.

Teníamos un debe, es cierto, tenemos un debe que lo hemos hablado con los demás integrantes, que a veces trabajamos más en cultura que en educación, pero en este caso había un tema que nos preocupaba, y nos preocupaba por separado y conjuntamos nuestras preocupaciones en la última reunión de la comisión y llegamos a este informe que presentamos hoy. En ningún momento, no lo dice el informe y tampoco lo dijimos en la reunión como se ha dicho acá, que estamos en contra de la universidad privada, en absoluto. Al contrario, estamos de acuerdo con cualquier iniciativa de educación que mejore a la gente del departamento.

Pero sí consideramos que no es coherente para nada, no es ético, primero compartir instalaciones entre una representación de una universidad pública como el CURE, que ha costado enormemente tenerlo en Lavalleja, que gracias a la colaboración de la Intendencia Departamental hoy en día tiene un local fijo, una instalación donde puedan trabajar, y no queremos poner absolutamente ningún palo en la rueda en este andar de la educación terciaria en Lavalleja. Lo que sí consideramos, primero que nada tenemos que tener información, ya que no conocemos siquiera las condiciones del convenio entre el CURE y la Intendencia Departamental, que en su momento la misma comisión solicitó que -para que funcionara- la Intendente se reuniera con los representantes del CURE en su momento. Tampoco conocemos este nuevo convenio con la Universidad de la Empresa y queremos conocerlo, por supuesto.

Entendemos que para solucionar todo este tipo de diferendos, tienen que haber reuniones multipartitas: la Intendencia, el CURE, la Comisión Pro Universidad que ha sido la gestora de todo esto, trabajando desde el año 2010 creo, y -si es necesario- un integrante de la Junta Departamental que pueda aportar algo también, pero no está a criterio nuestro, nosotros solamente asesoramos.

Solo quería decir que no hay ningún interés político en esto, hay una cuestión de sentido común, de coherencia. Que venga una universidad privada a dar clases a la población de Lavalleja que así lo quiera y que pueda solventar esos gastos, no significa que el resto de la población tenga que pagarle el alquiler del local. Me parece que está fuera de lugar, me parece en lo particular, nos parece en general y nos pareció en la reunión de la Comisión de Educación y Cultura. Por eso es que planteamos esto que no tiene nada raro, todo lo que quisimos decir está dicho en el informe y me parece que sería buenísimo que el Plenario de esta Junta tome una decisión coherente, simplemente con el espíritu que nosotros lo hemos escrito. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, hay algo que tenemos que festejar, que campaña tras campaña electoral siempre se venía pidiendo y solicitando por los diferentes integrantes, los diferentes partidos políticos, que en el Departamento de Lavalleja hubiera un CURE, hubiera una universidad privada. Bueno, hoy en día está el CURE, que es público y ahora la instalación de una universidad privada. Muy bueno y es muy importante porque todo eso ayuda mucho también a la educación y también a la población del Departamento de Lavalleja, para que la universidad cada vez esté más cerca de la gente y del acceso a nuestra población. Ese es un tema y hay que festejar que realmente se haya concretado.

El otro tema diferente, que yo de acuerdo a la gente que integra la Comisión de Educación y Cultura, con María Olmedo encabezando la presidencia, me parece que es lógico lo que ellos están solicitando. Es más información, porque una cosa es lo público y otra cosa es lo privado. Capaz que la Sra. Intendente o el Gobierno Departamental -como impulso- quiere ayudar a esta universidad privada para que venga y se instale en el Departamento de Lavalleja, con la posibilidad después de obtener un local propio, como pasó con el CURE. El CURE todos sabemos perfectamente, que al principio cuando se instaló en nuestra ciudad de Minas, se reunía en la Casa de la Cultura, estuvo reuniéndose también en el Teatro Lavalleja, no tenía un local propio, después la Intendencia Departamental de Lavalleja le proporciona un local propio. Me parece que la inquietud que tiene la Comisión de Educación y Cultura es muy importante, porque es saber y tener conocimiento de cómo van a funcionar dos instituciones totalmente diferentes, porque están dentro de dos organismos totalmente diferentes y disimilares, como es lo público y lo privado; no solamente eso, tenemos que también dejar constancia de que una es gratuita y la otra es paga. Entonces, si la Intendencia justifica que quiere dar el puntapié inicial para proporcionar un local como forma de promover que venga la universidad privada a nuestro departamento, está bien, está perfecto. Pero me parece que en el mismo edificio no van a poder funcionar dos instituciones que son diferentes, enseñan lo mismo porque es educación, pero tienen dos formas de regirse por dos normas totalmente incompatibles; una cosa es lo que es lo público y otra cosa lo que es lo privado.

Me parece que es importante que la Comisión de Educación y Cultura quiera tener esa información para proporcionarle después a los diferentes ediles, y sería importantísimo también -por eso voy a votar afirmativamente este informe- que se pueda hacer una comisión tripartita y tener los elementos suficientes para poder estar informados realmente de cómo va a ser el funcionamiento y principalmente que esto pueda seguir adelante. Este es el puntapié inicial, el local es muy importante y capaz que la Intendencia dice “como puntapié inicial, queremos

estimular lo que es la universidad privada, le vamos a proporcionar el local; después ellos más adelante -según como vengán los cursos con los anotados- capaz que en una de esas van a ir a encontrar un local propio”. Pero bueno, la información creo que es importante, por eso mi voto va a ser afirmativo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Marenales.

SR. EDIL FABIÁN MARENALES - Al igual que la gran mayoría de los integrantes de este Cuerpo, desconocemos el convenio que la Intendencia ha firmado, supongo que -salvo algunas excepciones- el resto no lo conocemos y quizás cuando lo conozcamos yo ya no forme parte, porque esté el edil titular en mi lugar o en el lugar que yo ocupó hoy.

Por lo tanto, quiero hacer algunas aclaraciones también a modo de información, que me parece es importante manejar en este momento. Los institutos privados de educación tienen beneficios impositivos a través de distintos artículos de la Constitución, de distintas normas constitucionales que a través de los años han regido y han posibilitado la existencia, supervivencia y además crecimiento de las instituciones privadas. Cuando estoy hablando de beneficios impositivos, estoy hablando de exoneraciones muy importantes a nivel de BPS, a nivel de Impositiva, que alcanzan o alcanzaron -por ejemplo algunos años anteriores- los cuarenta y siete millones de dólares, lo que es una cifra muy importante e incluso ha venido aumentándose los últimos años por el crecimiento de algunas de este tipo de universidades privadas, y han alcanzado últimamente algo así como el 0,2 o 0,24 del PBI de nuestro país en exoneraciones a la educación privada. Estamos hablando de que ya pasamos los cincuenta millones de dólares anuales en exoneraciones a universidades privadas. Esto no es de ahora, empezó a surgir en la Constitución de la República del año '34 con distintas modificaciones, eso era como contrapartida de exoneraciones a estudiantes, becas a estudiantes que ni siquiera en ese momento se pudieron fiscalizar de la mejor manera, entonces las instituciones privadas de educación se fueron fortaleciendo con esas exoneraciones a lo largo de los años. En los últimos años, en las sucesivas reformas constitucionales, se mantuvieron estas exoneraciones y se extendieron incluso a los tributos municipales; los organismos privados de educación no pagan siquiera los famosos tributos municipales, como contribución inmobiliaria, etc., etc.

La última reforma en este sentido data del año 2007, donde se les permite a empresas privadas exonerar impuestos con colaboraciones a los organismos privados de educación. Esto ha hecho que en muchos casos, y estoy hablando de exoneraciones importantes, estoy hablando de que cada cien pesos que una empresa privada aporta a la educación privada, se le exoneran más de sesenta o sesenta y tres...

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL FABIÁN MARENALES - Estoy diciendo con esto, que los organismos privados de educación tienen una serie de ventajas que lo hacen fortalecerse en desmedro de la educación pública, y a tal punto digo esto, que ese tipo de ventaja lo ha hecho crecer últimamente, en el entendido -además de todo esto- de que está atendiendo a un sector de la población que es justamente el más beneficiado por su nivel socioeconómico y cultural. Entonces, la educación privada atiende a un sector de la población muy favorecido y con unas impresionantes exoneraciones del punto de vista tributario que le han permitido no solo mantenerse, sino crecer en los últimos años.

Digo esto porque seguramente yo no esté cuando se trate este tema, pero que quede muy claro que de ninguna manera voy a estar de acuerdo con ningún tipo de exoneración, ya sea de alquiler ni de ninguna otra, a ningún tipo de organismo privado de educación. Con esto no estoy diciendo que no puedan venir a Minas, ni que no puedan brindar todos esos cursos fantásticos que seguramente van a brindar; seguramente pueden venir y seguramente pueden recaudar lo necesario como para pagar el alquiler y todo el resto de los gastos que ese instituto tenga.

De ninguna manera con los recursos de la población, con los impuestos de los ciudadanos, se puede solventar que este tipo de empresas -porque en realidad son empresas con fines de lucro- funcionen ni en Minas ni en ningún otro lado. Pero esencialmente como estamos hablando de Lavalleja, yo creo que se pueden instalar, que pueden brindar esos cursos fantásticos y que la gente que pueda ir va a ir. Seguramente les salga mucho más barato pagarse el ómnibus e ir a una universidad en Montevideo, la universidad pública en Montevideo, que pagar una universidad privada acá; seguramente les salga más barato. De todos modos, si quieren hacerlo acá, seguramente lo pueden hacer, pero de ninguna manera acepto -ni ahora ni nunca lo voy a hacer- que con dinero de la población se solventen este tipo de empresas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, la verdad que no era un tema que trajera preparado, realmente pensé que se iba a votar este informe e íbamos a quedar medianamente con la información y además que acompañe el informe, me parece muy bueno. También tengo de repente otras lecturas, entonces me gustaría tener un real conocimiento de la dimensión del tema y me gustaría muchísimo tener la información de primera mano y también escuchar a la Sra. Intendente, qué planes tiene en cuanto a la educación, porque -como lo decía el Edil Marcelo Rodríguez hace un tiempo- llegan las campañas electorales y todos hablamos de la educación y todos hablamos de las falencias que tenemos, de la cercanía con la capital que muchas veces nos juega en contra. Sabemos también de las becas de estudio, lo que se gasta en las becas, las becas de alojamiento, de alimentación y un montón de cuestiones más.

Ahora, me pongo a pensar. En los gimnasios privados de los colegios, ¿no se colabora? ¿La Intendencia no aporta, no ayuda, no construye? El Sparta capaz que no es de ningún colegio, pero es un gimnasio que es privado; en el Colegio del Huerto; en el San José, ¿no han tenido ayuda de parte de la Intendencia? Y eso es una pregunta, porque realmente ignoro. No ignoro así del Colegio del Huerto, se alquilan los locales, etc. Entonces bueno, yo no estoy en contra de la universidad privada, yo recuerdo en el año -creo que fue- 2005, hice el curso de Técnico Agropecuario justamente por la UDE. Hace poco estaba acá en sala el actual Presidente del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, en aquel tiempo era otro, y un compañero edil justamente era el Director del Centro Comercial, el Sr. Eduardo Inzaurre, y ahí hicimos el curso. Lo hacíamos con una carga horaria bastante fuerte, lo hacíamos los fines de semana; después algunos continuamos estudiando la carrera en otro lado.

A lo que apunto es a que no hay manera de poder estar en contra de la posibilidad de estudiar de nadie. Tal vez sea la universidad privada que presente algún sistema de becas, algún sistema que compense, la verdad que yo a esa parte la ignoro. Sí me gustaría tener esa información sobre qué es lo que se está pensando hacer, pero no hay manera de que yo esté en contra de algún sistema educativo que pueda acercarle a la población o facilitarle no solo otros tipos de carreras, sino que

pueda estudiar -mismo- en nuestro departamento. Si es con un local proporcionado por la Intendencia o no, veremos qué contraprestación se da, se brinda a cambio por ese salón o no, se evaluará. Por tanto, yo creo que necesitamos procesar más información en esto.

Por tanto, voy de alguna manera, a accionar el Artículo 285 de la Constitución, que habla del llamado a sala, no para generar un debate -que se podrá dar o no-, pero sí me gustaría tener esa información de primera mano, porque entiendo que el tema de educación es fundamental, no solamente en nuestro departamento sino en el país todo. De mi parte muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, creo que se ha opinado mucha cosa, pero muy poco de lo que es el informe de la comisión. Por lo tanto, voy a hacer una moción de orden y que se pase a votar el informe de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Alcides Abreu y se pase a votar el informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que manifiesta su preocupación generada por el probable uso compartido de las instalaciones previstas inicialmente para el CURE y aconseja solicitar al Ejecutivo los convenios firmados con el CURE y la UDE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Resta una moción del Edil Carresse, por el Artículo 285 de la Constitución, realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente para que responda por temas de educación, no sé si en general o de este convenio en particular.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo creo que, por una cuestión de ordenarlo un poco más, tal vez lo más prudente sea realizar una redacción justamente con los puntos, para que no se vaya muy amplio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Teniendo en cuenta el informe de la comisión.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Exactamente, lo acercaré a la Mesa a efectos de presentarlo en la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, lo va a presentar la próxima semana.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, así lo presentamos más prolijo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se da por terminado el orden del día. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:33'.

***** *****
